INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO COP-SAMC-100-2024	
Informe Parcial X Informe Final	Informe Parcial 1
Periodo del Informe	Del 23 de mayo de 2025 al 22 de agosto de 2025
Fecha en la que se rinde en informe:	22 de agosto de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO COP-SAMC-100-2024	
Contratista:	INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT / C.C.	900.940.240-9
Supervisor	MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO
Cargo	Secretario de Obras Públicas
Objeto del Contrato o Convenio	CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA DEL CASCO URBANO A LA VEREDA GALDAMEZ SECTOR ROSA DEL PARAMO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-884 DE 2024
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	16/05/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	23/05/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A
Registro Presupuestal	N/A
Valor Inicial del Contrato	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($93.977.422,00).
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($93.977.422,00).
Plazo de Ejecución Inicial	TRES (03) MESES
Prorroga No. 001	N/A
Plazo de Ejecución Final	TERS (03) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	22/ AGOSTO/ 2025
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A

Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

VALOR PAGADO	CERO PESOS M/CTE ($0,00)
SALDO ACTUAL	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. ($93.977.422,00)

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	*Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.*	El contratista ejecutó el objeto contractual ejerciendo autonomía técnica y administrativa, asumiendo plena responsabilidad sobre su desarrollo.
2	*Para el pago de las actas parciales debe presentarse la siguiente documentación tanto en formato físico como digital: acta de corte con sus correspondientes memorias de cálculo adecuadamente suscritas por el Contratista de Obra, informe de avance indicando el porcentaje de ejecución a cobrar, registro fotográfico, copia de la bitácora de obra, copia de las certificaciones de pago al sistema de seguridad social, y factura.*	El contratista presentó como soporte para el pago de la presente acta parcial la siguiente documentación: factura, acta de corte, memorias de cálculo, bitácora de obra, informe de actividades con registro fotográfico, certificado de cuenta bancaria y comprobante de pago de seguridad social.
3	*Ejecutar las obras que resulten necesarias y que deriven en la consecución del objeto principal del*	Instalación de formaletas y acero de refuerzo:

	proceso de selección, basados en las especificaciones técnicas que hacen parte del proceso contractual; no podrá apartarse de ellas sin la autorización escrita del supervisor y/o interventor, como tampoco podrá ejecutar obras adicionales sin expresa autorización del Municipio, siguiendo los procedimientos ordenados por la ley	Se efectuó la instalación de formaletas en madera y el armado de canastillas de refuerzo, con el fin de garantizar la resistencia y estabilidad estructural de las placas huella. Colocación de concreto ciclópeo clase G (f'c = 2000 psi, con 40% de rajón) para conformación de sobreanchos: Se instaló concreto ciclópeo clase G, con una resistencia característica a la compresión de 2000 psi y una proporción del 40% de piedra rajón, en los sectores de sobreancho de la vía. Esta actividad tuvo como finalidad reforzar los laterales de las placas huella, brindando mayor estabilidad estructural y mejorando la maniobrabilidad de los vehículos en tramos con curvas y cambios de dirección. Colocación de concreto ciclópeo clase G (f'c = 2000 psi, con 40% de rajón) para conformación de bases: Se ejecutó la conformación de bases estructurales mediante la instalación de concreto ciclópeo clase G (2000 psi, 40% rajón), vertido y compactado en sitio, garantizando la adecuada integración entre el concreto y el agregado grueso. Fundida de concreto clase D (f'c = 3000 psi) para bases: Se llevó a cabo la fundida en sitio de las huellas, empleando concreto clase D con resistencia característica de 3000 psi, asegurando la capacidad portante requerida en la estructura vial. Fundida de concreto clase D (f'c = 3000 psi) para vigas de amarre: Se ejecutó la fundida de vigas de amarre transversales y longitudinales en concreto clase D (3000 psi), con el objetivo de conformar un sistema de

		unión estructural entre las placas huella, mejorar la distribución de cargas y aumentar la rigidez y estabilidad del sistema. Construcción de cunetas laterales y descoles en concreto clase E (f'c = 2500 psi) fundidas en sitio: Se adelantó la construcción de cunetas en concreto clase E (2500 psi), con fundida en sitio, destinadas al manejo de aguas superficiales y a la protección de la estructura vial frente a procesos de erosión.
4	*Realizar y ejecutar el contrato dentro de los plazos y términos establecidos y acordados entre las partes*	La ejecución de las obligaciones a cargo del contratista se llevó a cabo dentro de los términos definidos en el contrato.
5	*Realizar un registro fotográfico, fílmico, magnético, entre otros, integrando a expediente del contrato.*	El contratista anexó registro fotográfico en el cual se evidencia el desarrollo de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.
6	*Presentar un informe mensual de avance de ejecución del objeto contractual que contenga en forma detallada los aspectos administrativos, técnicos, ambientales, legales y financieros del mismo, de acuerdo a las directrices que establezca la Supervisión.*	El contratista presentó informe de ejecución en el cual se detalla el desarrollo de las actividades correspondientes al objeto contractual.
7	*Asegurar la permanencia en el sitio de las obras, del personal y los equipos ofrecidos para la ejecución del contrato.*	El contratista garantiza la permanencia en el frente de obra del personal y equipos comprometidos para la ejecución del contrato
8	*Allegar las garantías exigidas consistentes en las pólizas de seguros de acuerdo con los requerimientos establecidos en los documentos del proceso..*	El contratista allega las garantías exigidas, correspondientes a la póliza de cumplimiento y a la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
9	*Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito o de cualquier otra naturaleza que intervengan directamente en la realización del*	Durante el presente periodo no se registraron situaciones que afectaran el

	objeto, al Interventor del contrato de obra y al supervisor designado por el Municipio; y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, alcance de las obras y el presupuesto oficial.	adecuado desarrollo del objeto contractual del contrato COP-SAMC-100-2024.
10	*Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por el Municipio. Para efectos del acta de liquidación deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las Obras y en verificar la constitución de las garantías que correspondan.*	El contratista suscribió el acta de inicio del contrato COP-SAMC-100-2024 con fecha 16 de mayo de 2025.
11	*Elaborar, junto con el Supervisor, las actas de recibo a satisfacción de las obras realizadas y participar en los recibos definitivos de la obra, así como suscribir el acta correspondiente.*	El contratista participó de manera activa en el recibo definitivo de la obra, conforme a lo establecido en el contrato.
12	*Efectuar, junto con el Interventor y el Supervisor designado por el Municipio, las mediciones de obra como lo contemplan las especificaciones y las cantidades de obra. De esto se elaborará un acta, la cual firmaran el contratista y supervisor. El supervisor deberá organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas de las obras.*	El contratista, en conjunto con el supervisor designado por el municipio, efectuó las mediciones de obra de acuerdo con lo establecido en las especificaciones y en las cantidades de obra.

13	*El contratista deberá realizar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes de acuerdo a la reglamentación vigente del país.*	El contratista adoptó las medidas necesarias para garantizar la seguridad tanto del personal a su cargo como de los transeúntes.
14	*Durante y en la terminación final de las obras el contratista deberá retirar el material sobrante y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.*	El contratista efectuó el retiro del material sobrante y entregó la obra en condiciones óptimas de limpieza.
15	*El contratista deberá garantizar la señalización y mantener la excelente adecuación locativa, con el fin de evitar accidentes en el área.*	Durante la ejecución de la obra, el contratista garantizó la adecuada señalización y mantuvo en óptimas condiciones las áreas locativas, con el propósito de prevenir accidentes en la zona de intervención.
16	*Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.*	El contratista asumió la responsabilidad frente a eventuales daños a terceros mediante la suscripción de los amparos correspondientes a prestaciones sociales, predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas, así como vehículos propios y no propios.
17	*Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*	El contratista ha cumplido con el pago de los tributos generados con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.
18	*Las demás obligaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y Anexo Técnico, propias del servicio que se suministra.*	Se deja constancia que el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones estipuladas en el pliego de condiciones.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO <u>(ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)</u>

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0

Valor Ejecutado	$0	$115.500.000
Saldo a favor del Contratista	$0	$ 115.500.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS: N/A

7. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: N/A

8. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, a los (22) días del mes de agosto de 2025.

MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO

Firmado digitalmente por MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO
Fecha: 2025.08.22 15:58:28 -05'00'

MARCOS GIOVANNI GARZON
Secretario de Obras Públicas
Supervisor